

ACORDADA NUMERO OCHO: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cinco, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral, los doctores Alberto Ricardo Dalla Via y Santiago Hernán Corcuera, actuando los Secretarios de la Cámara doctores Jorge Horacio Otaño Piñero y Felipe González Roura. Abierto el acto por el señor Vicepresidente doctor Alberto Ricardo Dalla Via,

CONSIDERARON:

1º) Que mediante la acordada nº 13/04 este Tribunal puso en marcha el Plan de implementación del Proyecto de Informatización electoral -realizado conjuntamente con la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura- por medio del cual se procedió al equipamiento técnico de los 13 distritos electorales -Río Negro, Chubut, Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Corrientes, Formosa, Chaco, La Pampa, San Luis, San Juan, Mendoza y Misiones- que aún no se encontraban integrados a la red informática electoral nacional. En el mes de noviembre de 2004 se dieron por finalizadas esas tareas-

2º) Que la comisión oficial para la continuidad del desarrollo del Sistema Nacional electoral -en las reuniones llevadas a cabo en la Ciudad de Córdoba-, elaboró un informe elevado al Tribunal por el que pone en conocimiento las actividades que resultan necesarias para afrontar el acto electoral del año 2005, consistentes en la preparación y prueba de los módulos que integran el sistema en los trece distritos mencionados.

3º) Que, en atención a lo expuesto y teniendo en cuenta el cronograma de tareas elaborado para el año en curso por la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura con el fin de dar cumplimiento con los objetivos en él previstos, este Tribunal considera indispensable contar -como ha sucedido en cada oportunidad- con la colaboración de los señores

jueces federales electorales, los señores secretarios y prosecretarios electorales y de la totalidad del personal del fuero.-

4º) Que, por último, cabe poner de resalto el esfuerzo realizado por los agentes convocados para llevar a cabo la labor, en tanto han aportado no solo sus conocimientos técnicos específicos, sino -como lo señala el director general de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura en el informe mencionado- la dedicación durante largas jornadas laborales que excedieron ampliamente las aplicadas a sus tareas habituales.-

Por ello, ACORDARON:

1º) Aprobar el cronograma de actividades -con fechas tentativas- para el año 2005 propuesto por la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura -que se anexa a la presente- con el fin de llevar adelante las pruebas y verificaciones del sistema electoral nacional en los distritos de Río Negro, Chubut, Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Corrientes, Formosa, Chaco, La Pampa, San Luis, San Juan, Mendoza y Misiones.-

2º) Solicitar a los señores jueces federales electorales se sirvan definir, con la mayor premura, la ubicación -física que han de disponer para la realización del escrutinio definitivo para el acto eleccionario previsto para el 23 de octubre del año 2005, decisión que deberán comunicar al Tribunal y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura a los fines de proceder a las instalaciones técnicas necesarias.-

3º) Hacer saber a los magistrados de aquellos distritos que no cuentan con personal idóneo especializado en informática, que al momento de determinar la Contratación de agentes para desempeñarse en el período electoral correspondiente al año 2005, deberán disponer que al menos uno de ellos reúna

conocimientos técnicos que le permita desempeñarse en esas funciones. Estas condiciones deberán ser constatadas por esta Cámara mediante la presentación previa de un curriculum y antecedentes de los propuestos.-

4º) Poner en conocimiento de la presente a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país y, por su intermedio, a los señores secretarios y prosecretarjos electorales, como así también al personal a su cargo.-

Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura. Con lo que se dio por terminado el acto.

El señor Presidente del Tribunal, doctor Rodolfo Emilio Munné no firma la presente por encontrarse en uso de licencia (artículo ciento nueve de Reglamento para la Justicia Nacional).

Alberto R. Dalla Via - Santiago H. Corcuera. Ante nos, Felipe González Roura y Jorge Horacio Otaño Piñero, Secretarios.



Poder Judicial de la Nación
Excmo. Cámara Nacional Electoral

Cronograma de tareas previstas para el año 2005 (Fechas Estimativas)

Enero 2005	Comienzo de pruebas de integrales de Acto Eleccionario y mantenimiento de padrones pre y post-cierre. las pruebas se realizaran en los site de Capital Federal, Santa Fé, Paraná, Córdoba, Santiago del Estero con las bases de datos de las provincias informatizadas en el 2004.
31 de Marzo	Fin de pruebas integrales de Acto Eleccionario y Mantenimiento de padrones pre y post-cierre. Entrega de documentación de Acto Eleccionario a cada distrito y verificación de entorno sied en cada site para posteriores pruebas en el distrito.
28 de Marzo al 1º de Abril	Prueba de Escrutinio. Prueba integral y de performance. Se realizará con los datos de la última elección de 2003 de Córdoba con la colaboración de la secretaría electoral del distrito.
4 al 8 de Abril	Capacitación al personal Técnico o encargado del sistema de las provincias informatizadas en el 2004. La capacitación incluye todos los procedimientos que deben llevarse a cabo por el personal de los centros de cómputos, y que abarcan a los módulos de Acto Eleccionario. Cierre de Padrones, autoridades de Mesa, Lugares de Votación, además de Procedimiento de Control, Introducción al Sistema de Escrutinio.
11 de Abril	Comienzo de Periodo de pruebas en cada site a cargo del personal Técnico o Encargado del sistema.
23 de Mayo	Entrega de la documentación de Escrutinio.
31 de Mayo	Fin de periodo de pruebas de acto eleccionario en cada site.
6 de Junio al 1 de Julio	Capacitación on site a las Secretarías electorales. La capacitación incluye Mantenimiento de Padrón precierre (Novedades anteriores y posteriores a los 180 días previos a la elección) Mantenimiento postcierre (periodo de agregado y tachas), Mantenimiento de Lugares de Votación, Designación de Autoridades de mesas, Reemplazos, Excusaciones, Impresión de Notificaciones. La duración es de 1 semana por provincia y estaría a cargo de 4 grupos de 2 técnicos electorales cada uno para cubrir las 13 provincias.
23 de Julio	Fecha estimada para el Cierre Provisorio. Se ejecutará en cada site por el personal técnico o responsable a cargo del sistema.
31 de Julio	Fecha estimada para la verificación de padrones impresos. Se prevé que parte del personal técnico electoral se encuentre en Buenos Aires a fin de acompañar a cada secretario Electoral en la revisión de la impresión de padrones.
18 de Agosto	Fecha estimada para el Cierre Definitivo de padrones. Se ejecutará en cada site por el personal técnico o responsable a cargo del sistema.
22 al 26 de Agosto	Capacitación de escrutinio al personal técnico o responsable del sistema.
5 de Octubre	Fecha estimada para el cierre de Agregados y Tachas. Se ejecutará en cada site por el personal técnico o responsable a cargo del sistema.
18 al 21 de Octubre	Fecha estimada para la preparación del escrutinio. Se realizara en cada site. En los site que no cuenten con personal técnico la preparación del sistema de escrutinio será realizado por integrantes del equipo técnico electoral.
23 de Octubre	Elección Nacional Legislativa.
25 de Octubre al 4 de Noviembre	Escrutinio Definitivo. Soporte Técnico on site a determinar.